

## LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN CONTINÚA ASIGNANDO DÍAS LIBRES DE MANERA IRREGULAR EN INCIDENCIAS

Desde que la dirección de Iberia ha reconocido que **los TCP no debemos chequearnos en nuestro día libre**, la Unidad de Programación Diaria continúa asignando el carácter de día libre al día en el que los TCP de incidencias se chequean en el periodo de mañana, lo que contraviene las FTL. Esta asignación ilegal de días libres con carácter “sobrevenido” es tan frecuente y reiterada que descartamos que se trate de “errores puntuales”, tal y como aseveran los responsables de la Unidad de Programación.

Los escasos programadores que quedan en la Unidad, cuyos integrantes han sido diezmos y soportan una carga de trabajo especialmente intensa en verano, han recibido una consigna por parte de sus superiores: #savethesummer. Hay que salvar la producción del verano a cualquier costa, sobre todo a costa de los TCP, rebañándonos días libres a base de picaresca y malas artes.

En SITCPLA hemos dedicado buena parte de nuestro tiempo este verano a reclamar a los responsables de Programación que subsanaran los días libres “sustraídos” mediante esta asignación fraudulenta de días libres “sobrevenidos”. Nuevamente os recordamos que no se puede asignar un día libre en el chequeo de la mañana para ese mismo día. Si esto os ocurre, enviad un correo a [pdia320tcp@iberia.es](mailto:pdia320tcp@iberia.es) o a [pdia340tcp@iberia.es](mailto:pdia340tcp@iberia.es) y, por favor, ponednos en copia a [sitcplaiberia@sitcpla.es](mailto:sitcplaiberia@sitcpla.es)

Estamos recopilando todas las infracciones de las FTL cometidas por la Unidad de Programación en este y otros ámbitos, con objeto de tomar las acciones que legítimamente nos corresponden en Derecho. Vuestra colaboración es fundamental y os instamos a que nos facilitéis la mayor información posible.

## LOS CAMBIOS DE LÍNEAS ENTRE TCP RECLAMAN UNA SOLUCIÓN AUTOMATIZADA URGENTE

SITCPLA lleva años reclamando la implementación de **una solución informática para que los numerosos cambios de líneas que solicitamos los TCP** (más de 1.000 solo en el mes de agosto) **sean realizados de manera automática**. Con la Unidad de Programación completamente desbordada, debido a unos recortes de personal que se elevan a dos tercios de sus trabajadores, una sencilla aplicación informática contribuiría a descargar de trabajo a los programadores de diaria y a facilitarnos la vida enormemente a los TCP.

Os recordamos que los cambios de líneas no están contemplados en el convenio, lo cual no quita para que SITCPLA venga insistiendo en la necesidad de encontrar una solución a este problema, que no puede depender de la buena voluntad de los programadores, o de su carga de trabajo, y que evite que los TCP estemos pendientes hasta última hora para saber si el cambio solicitado ha sido aceptado o no, y así poder organizar nuestras responsabilidades familiares.

**Las programaciones determinan nuestra vida**, y si Luis Gallego quiere ser fiel a sus palabras, cuando afirmaba que quería que los TCP estemos “enchufados al proyecto”, y que eso se conseguía haciendo que nuestras programaciones nos hagan la vida más fácil, sin que eso signifique volar menos, debería recordárselas a los responsables de la Unidad de Programación, cuyo desempeño debe mejorar mucho para que los TCP nos “enchufemos” de verdad al proyecto empresarial para Iberia.

## TRASLADO DE LOS CURSOS A LA MUÑOZA: UNA DECISIÓN UNILATERAL QUE NO PODEMOS PAGAR LOS TCP

El traslado de las dependencias donde se imparten los cursos de Salvamento a La Muñoza ha sido una decisión absolutamente unilateral de la dirección de Iberia. Una decisión que deploramos, dada la actitud de la dirección a la hora de encarar la solución al transporte para los TCP adscritos a la recogida.

El artículo 133 del convenio establece que, para los TCP adscritos al servicio de recogida, *“en el caso de desplazamientos por asistencia a cursos y CIMA se abonará el importe de taxi o su equivalente”*. Con motivo del traslado de los cursos de Salvamento a La Muñoza, **la dirección de Iberia propuso incrementar la cantidad** que perciben los TCP adscritos a la recogida por este concepto **desde los 12,02 euros hasta los 14 euros**.

Partiendo de la base de que la dirección nunca ha pagado el importe completo del taxi a ninguno de los dos colectivos de vuelo, aunque en ambos convenios la redacción es idéntica en este aspecto, sino una cantidad que ha permanecido inmutable durante años, **este incremento resulta a todas luces insuficiente**, dada la lejanía de La Muñoza, y como tal fue rechazado por los sindicatos en la Comisión de Interpretación y Vigilancia del pasado mes de julio.

En dicha Comisión, **SITCPLA reclamó una solución que evite que los TCP debamos asumir el coste de una decisión unilateral**, que podría pasar por ampliar el servicio de Maitours a los días de curso, o por un incremento de la cantidad que refleje los costes reales del desplazamiento de los TCP a dichas instalaciones.

El asunto sigue vivo y SITCPLA continúa trabajando para conseguir una solución satisfactoria para este problema.

2

### ¿HABRÁ NUEVO ERE PARA LOS TCP?

A tenor de lo publicado en prensa, y de las declaraciones de Luis Gallego, la dirección de Iberia está preparando un nuevo ERE, de carácter voluntario, que abarcaría los años 2017 y 2018 e incluiría prejubilaciones voluntarias.

La nueva legislación establece que los ERE deben plantearse en una mesa unitaria, donde estén representados todos los colectivos de la empresa. Esperamos que en ese marco, el ofrecimiento de las prejubilaciones voluntarias se extienda a los tres colectivos: TCP, Pilotos y Tierra. Pero no basta con que la dirección lo ofrezca: es necesario que se alcance un acuerdo con la mayoría de la representación de los TCP para que dicho ERE voluntario se haga realidad.

Tenemos muy vivo el recuerdo de lo ocurrido en julio de 2014, cuando UGT aprovechó su representación en Tierra para, junto con STAVLA, hurtar a los TCP las ansiadas prejubilaciones voluntarias. Se dio entonces la paradoja de que la mayoría de los representantes de los TCP en el Comité de Empresa de Vuelo estaba a favor de firmar el ERE, por lo que resulta lícito mostrar nuestra inquietud al respecto. Aparte de despreciar la voluntad de los TCP expresada en las urnas, STAVLA y UGT basaron su **boicot al ERE en mentiras, como que se eliminaba la excedencia especial, cuando lo cierto es que hubiera quedado en suspenso durante la vigencia del ERE**. Exactamente lo mismo que ha ocurrido con el último tramo del ERE 72/01: una vez concluido, los TCP que así lo han decidido han podido, y siguen pudiendo, optar por la excedencia especial, como lo estamos comprobando todos los días.

Esperemos que esta vez haya más honestidad y prevalezcan los argumentos sobre las falsedades a la hora de tomar postura. En cualquier caso, **la posición de SITCPLA es que cualquier decisión que se tome por parte de los sindicatos respete la voluntad de los TCP expresada en las urnas**, y que no se repita lo ocurrido la última vez, aprovechando los resquicios que dejó la mesa única y su limitación a 13 miembros por parte de los sindicatos, establecida por la ley.

## **LA FALTA DE ACUERDO SOBRE MAITOURS LA SUFRIMOS LOS TCP**

En el mes de junio, la dirección de Iberia nos propuso a los sindicatos de TCP firmar un acuerdo idéntico al que ha firmado SEPLA: **reducir el tiempo que pasamos en la furgoneta en 5 minutos**, pasando a 50 ó 65 minutos de límite, según la zona perimetral de nuestra recogida. Esta reducción se produciría a cambio de fijar en 10 minutos el tiempo de adelanto con el que Maitours nos deja en la T4 respecto a la firma, poniendo fin a la abusiva arbitrariedad que imperaba y, ante la falta de acuerdo, sigue imperando.

Lamentablemente, **STAVLA, La Candi y UGT impidieron la firma de este acuerdo**, vinculándolo con la solución de otros temas, que siguen igualmente sin resolverse. Esta falta de acuerdo nos ha dejado desprotegidos a los TCP, que ahora vemos cómo Maitours organiza las recogidas para cumplir el acuerdo del SEPLA y nos deposita a los TCP en la T4 cuando mejor le viene, a veces con hasta media hora de adelanto respecto a la hora de la firma.

Como vemos, **el paso del tiempo nos da la razón a SITCPLA**: las quejas de los afiliados no cesan de llegar por el excesivo adelanto con el que son depositados en el aeropuerto, y nosotros lo único que podemos decir es que **la solución para evitarlo estaba en nuestra mano, pero STAVLA, La Candi y UGT decidieron boicotearla**.

Esperemos que las quejas constantes de sus afiliados les hagan reconsiderar su posición, y la dirección de Iberia siga interesada en firmar un acuerdo, cuyo rechazo solo ha perjudicado a nosotros, los TCP.

## **DENUNCIA DE SITCPLA SOBRE EL MULTILEG EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO**

SITCPLA presentó una denuncia en la Inspección de Trabajo a causa de la implantación unilateral del Multileg, ya que la dirección de Iberia incumplió la preceptiva convocatoria de la Comisión Paritaria que establece el convenio, cuando de modificar configuraciones de servicio y de equipos se trata.

El inspector solicitó la presentación de sendos informes a ambas partes, algo que tanto SITCPLA como la dirección de Iberia ya hemos realizado. Seguimos a la espera de la resolución del inspector. Mientras tanto, los sindicatos hemos sido convocados a una nueva reunión de la Comisión Paritaria sobre este asunto, mañana, 8 de septiembre, sobre cuyo contenido os mantendremos al corriente.

Seguiremos informando.

Sección Sindical SITCPLA en Iberia